



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005206-ESPINOSA ESPINOSA ANDRES RUYBINDRANATH	ISO 9001:2015
DOMICILIO CALLE 6 INTERIOR LOCAL 8A ENTRE PROLONGACION GALEANA Y PEDRO MORENO	CONFORME
RFC [REDACTED] TELEFONO 044 9811443412 PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 20/03/2018 OSV-0274 RV2220-0243 RV2220-0243 - 05/03/2018
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR METODO DE PAGO PPD (PAGO POR PARCIALIDADES O DIFERIDO) GARANTIA 30 DIAS (REFACCIONES Y MANO DE OBRA)	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-13763	SERIE 3TMLU4EN9FM199889	LINEA CAMIONETA
MODELO 2015	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 86886
DESCRIPCIÓN TOYOTA . TACOMA. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$1,496.40
0017	CARBUKLIN ECOM	BOTE	1	\$90.00	\$90.00	\$14.40	\$104.40
0062	GARRAFA DE ANTICONGELANTE MARCA ECOM	GALON (4 LITROS)	1	\$140.00	\$140.00	\$22.40	\$162.40
0301	ACEITE MULTIGRADO 15W40 ACDELCO	LITRO	7	\$130.00	\$910.00	\$145.60	\$1,055.60
0327	LIQUIDO LIMPIAPARABRISAS MARCA BUG WASH	GARRAFA	1	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,511.40
1239	FILTRO DE ACEITE.LTH	PIEZA	1	\$120.00	\$120.00	\$19.20	\$139.20
1465	FILTRO DE AIRE LTH	PIEZA	1	\$400.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00
1968	BALATAS DELANTERAS MARCA FRITEC	JUEGO	1	\$845.00	\$845.00	\$135.20	\$980.20
1969	BALATAS TRASERAS MARCA FRITEC	JUEGO	1	\$800.00	\$800.00	\$128.00	\$928.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$3,619.20
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$400.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00
0321	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE 6 BUJIAS	SERVICIO	1	\$220.00	\$220.00	\$35.20	\$255.20
0612	RECTIFICACION DE DISCOS DELANTEROS	SERVICIO	2	\$300.00	\$600.00	\$96.00	\$696.00
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	1	\$500.00	\$500.00	\$80.00	\$580.00
0790	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS. (CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS, TRASERAS Y AJUSTE DE FRENOS)	SERVICIO	1	\$800.00	\$800.00	\$128.00	\$928.00
0868	RECTIFICACION DE TAMBORES DE FRENOS TRASEROS	SERVICIO	2	\$300.00	\$600.00	\$96.00	\$696.00

Guadalupe del R. Queb. chun
Subcoordinadora Abanca.
20/03/18

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 20/03/2018

Página 1 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005206-ESPINOSA ESPINOSA ANDRES RUYBINDRANATH	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE 6 INTERIOR LOCAL 8A ENTRE PROLONGACION GALEANA Y PEDRO MORENO	
RFC [REDACTED] TELEFONO 044 9811443412 PLAZO DE ENTREGA 4 Dias hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 20/03/2018 OSV-0274 RV2220-0243 RV2220-0243 - 05/03/2018
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR METODO DE PAGO PPD (PAGO POR PARCIALIDADES O DIFERIDO) GARANTIA 30 DIAS (REFACCIONES Y MANO DE OBRA)	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-13763	SERIE 3TMLU4EN9FM199889	LINEA CAMIONETA
MODELO 2015	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 86886
DESCRIPCIÓN TOYOTA . TACOMA. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
				SUBTOTAL	\$6,575.00		
				IVA	\$1,052.00		
				DESCUENTO	\$0.00		
				TOTAL	\$7,627.00		

(SON: SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original : |22|20||OSV-0274|5206|76270000|20032018|22|74|

Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal9rq3EbFWw5y+AibPGbqEBi4LPkIDrTilffGUeT6VPwX+N5XWTMID5u

DATOS SIACAM

ID : 13739	ETAPA : Directa
FOLIO : 0505	ESTATUS :
 e37901fff24e4b44a6d80c683f4d27ea	

*Recibi
20/03/18.
Abigail Solís
Administradora
General*

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Nota:
Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 20/03/2018

Página 2 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005206-ESPINOSA ESPINOSA ANDRES RUYBINDRANATH	ISO 9001:2015
DOMICILIO CALLE 6 INTERIOR LOCAL 8A ENTRE PROLONGACION GALEANA Y PEDRO MORENO	CONFORME
RFC [REDACTED] TELEFONO 044 9811443412 PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR
 METODO DE PAGO PPD (PAGO POR PARCIALIDADES O DIFERIDO)
 GARANTIA 30 DIAS (REFACCIONES Y MANO DE OBRA)



20/03/2018
OSV-0274
 RV2220-0243

RV2220-0243 - 05/03/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-13763	SERIE 3TMLU4EN9FM199889	LINEA CAMIONETA
MODELO 2015	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 86886
DESCRIPCIÓN TOYOTA . TACOMA. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código